



030

Tribunal Supremo Electoral

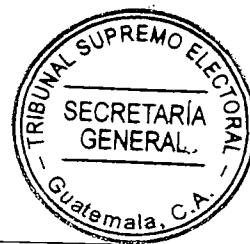
ACTA NÚMERO OCHENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (83-2016). En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de noviembre, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente:

PRIMERO: El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha.

SEGUNDO: El Pleno aprueba los acuerdos comprendidos del número 309-2016 al 312-2016.

TERCERO: El Pleno, entra a conocer el despacho de Secretaría, en la forma siguiente:

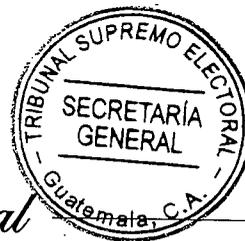
- 1.- Señor Luis Emilio Guillén Ruiz, Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos de San Marcos, en cumplimiento a lo acordado por el Pleno de Magistrados en sesión de fecha 13 de septiembre de 2016, remite las propuestas de nombramientos y traslados para los municipios de ese departamento. El Pleno, resuelve darse por enterados.
- 2.- Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe I de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, presenta los informes que contienen el resultado de la verificación de inmuebles, entrega de útiles de oficina y enseres de limpieza, en los departamentos de Sacatepéquez, Suchitepéquez y Retalhuleu y sus respectivos municipios. El Pleno, resuelve darse por enterados.
- 3.- Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, solicita que a los señores Geovani Estuardo Bautista Fuentes, Oscar Humberto Xicay Osorio y Byron Alejandro Castañeda Jiménez, empleados del Departamento de Administración de Personal de esa Dirección, se les autorice laborar en jornada extraordinaria, tres horas diarias de lunes a viernes, a efecto de atender las actividades relacionadas con el cierre contable del presente año, así como la elaboración y tramitación de las nóminas de aguinaldo, bono navideño, bono vacacional y pago del salario del mes de diciembre. El Pleno, instruye que a través de Secretaría General, previo a resolver lo solicitado, se pida a otras dependencias que indiquen si por razones administrativas urgentes, van a necesitar de personal para trabajar tiempo extraordinario durante el receso laboral del presente año, e indiquen cuales van a ser las funciones que desarrollaran y en que horario.
- 4.- Licenciado Néstor Mauricio Guerra Morales, Gerente del Instituto Nacional de Estadística -INE-, informa que esa institución, está desarrollando la fase preparatoria para la realización del XII Censo Nacional de Población y VII de Habitación que se llevará a cabo en noviembre del año 2017, por lo que se ha planificado una reunión técnica para presentar la propuesta de temas a investigar en dicho censo, considerando que la opinión de este Tribunal es de suma importancia para la temática a tratar. Asimismo, indica que dicha reunión se celebrará el día martes 29 de noviembre del presente año de 8:30 a 12:00 horas, en el Hotel Conquistador, por lo que solicita la participación por parte de este Tribunal, debiéndose confirmar el nombre de la persona que asistirá, al correo electrónico cesajche@ine.gob.gt. El Pleno, toma nota que para dicha actividad, a través de Secretaría General en coordinación con la Dirección de Planificación, se nombró al señor Carlos Humberto Narciso Coronado, quien debe de rendir el informe correspondiente.
- 5.- Señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones del Registro de Ciudadanos -DICEP-, solicita autorización para gozar su período de vacaciones 2015-2016, del 02 de enero al 13 de febrero de 2017. El Pleno, resolvió acceder a lo solicitado.
- 6.- Licenciado Marco Tulio Álvarez Escobar, Jefe II del Departamento Administrativo, informa que se hizo entrega al Departamento de Tesorería, el cheque número 00559862, por la cantidad de diez mil trescientos un quetzales con sesenta y siete centavos (Q 10,301.67), que el Banco Crédito Hipotecario Nacional, emitió a nombre del Tribunal Supremo Electoral y copia de finiquito en concepto de pago de



031

Tribunal Supremo Electoral

indemnización por robo de 7 plantas generadoras marca Loncin, ocurrido en la Subdelegación de la Democracia, Departamento de Huehuetenango. El Pleno, aprueba darse por enterados y ordena que los fondos queden como patrimonio del Tribunal. 7.- Doctor Carlos Augusto Velásquez Rodríguez, Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, informa que los días 17, 18 y 19 de noviembre del presente año, se llevaron a cabo varias reuniones en la cabecera departamental de Chiquimula, con autoridades del Centro Universitario de Oriente, con el objeto de generar espacios de ejecución de programas de capacitación cívica y electoral y convenir en realizar el Diplomado de derecho electoral en esa cabecera. El Pleno, acuerda darse por enterados. 8.- Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, informa que a efecto de sustituir temporalmente al Licenciado Omar Alexander Gereda Franco, Secretario de ese Registro, quien gozará de su periodo vacacional, propone a los Licenciados José Ricardo Cartagena Pineda y Alejandra María José López Berbén, ambos de la Inspección General. El Pleno, resuelve que durante la ausencia del Secretario del Registro de Ciudadanos, por motivos de vacaciones, desempeñe las funciones el licenciado José Ricardo Cartagena Pineda, debiéndose hacer las comunicaciones correspondientes. 9.- Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, manifiesta que en respuesta a la solicitud de trasladar al señor Byron Daniel Hernández Romero, Subdelegado II Municipal en Pochuta, Chimaltenango, para desempeñar el cargo de Delegado I Auxiliar en Chimaltenango, informa que mediante Acuerdo número 297-2016 de fecha 8 de noviembre del mismo año, emitido por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, se autorizó a la señora Yesenia Yaneth Alvarado Chali, ascender a dicho puesto. El Pleno, resuelve darse por enterado. 10.- Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Auditor, informa sobre las acciones efectuadas, derivado de los nombramientos realizados para practicar la auditoría financiera al partido Frente de Convergencia Nacional -FCN NACION-, correspondiente a los períodos contables de los años 2014 y 2015 y emite las siguientes recomendaciones, 1) Por el incumplimiento con el artículo 3 literal b) segundo párrafo y números 5 y 7 del Acuerdo No. 019-2007, Reglamento de Control, Fiscalización del Financiamiento Público y Privado de las actividades permanentes y de campaña electoral de las organizaciones políticas, se sugiere que se aplique la sanción correspondiente según el artículo 88 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. 2) Derivado de haber efectuado las auditorías correspondientes, por los motivos que indica en el presente informe, solicita la autorización del Honorable Pleno de Magistrados, para que conforme la literal d) del artículo 147 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se traslade el resumen de las actuaciones al señor Inspector General de la Institución, junto con el informe CUA-59740 el cual adjunta, para que mediante una investigación se logre establecer si existe la comisión de algún delito por parte de la organización política y de ser pertinente, se proceda conforme la literal f) del mismo artículo mencionado. Y 3) Asimismo, en cumplimiento de la literal h) del artículo 150 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, manifiesta el señor Auditor que se estará enviando al Ministerio Público el informe registrado en el Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas bajo el número CUA-59740. El Pleno, resuelve darse por enterado y de conformidad con la recomendación hecha por el Auditor, se autoriza para que el expediente se traslade al Inspector General del Tribunal, junto con el informe CUA 5740, para que proceda de conformidad con la literal f) del artículo 147 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así mismo, sea enviado a la Dirección General del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. 11.- Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, remite para su aprobación el diseño y audios de la propuesta de Campaña de Empadronamiento, para redes sociales, radio y cintillos por la empresa contratada Victoria Comunicación y Publicidad, asimismo indica que se toma en consideración el puesto de empadronamiento que se instalará en la Feria de Interfer



Tribunal Supremo Electoral

2016, ya aprobado, sería ideal iniciar la campaña de empadronamiento, aprovechando el alto tráfico de personas que asisten a mencionado evento. El Pleno, resuelve autorizar lo solicitado, toda vez que de los antecedentes se desprende la existencia del expediente que contiene todas las diligencias administrativas previas. 12.- Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Auditor, remite documentos relacionados con el informe final de Auditoría al Partido Político Partido Patriota (PP), correspondiente a los períodos 2014 y 2015, siendo estos: 1) Cuadro comparativo que refleja la diferencia de lo reportado por el partido político, con lo determinado por Auditoría, en concepto de cuentas por cobrar y cuentas por pagar. 2) Copias de la circulación o confirmación de saldos y su respectiva respuesta por parte de las entidades que proveen servicios de publicidad al Partido Patriota (PP), específicamente los registrados como cuentas por pagar. 3) Listado de las personas a quienes se les emitió cheques para gastos de la campaña electoral 2015, los cuales no han sido liquidados. 4) Listado de los Coordinadores, Secretarios Departamentales del Partido Patriota (PP), a quienes se les solicitó la información de los financistas del partido en su departamento, los cuales no respondieron a la solicitud de esa Auditoría. 5) Fotocopia de las notas de Auditoría, por medio de las cuales se solicitó el registro contable de los gastos de campaña electoral, a favor del candidato a Alcalde por el municipio de Mixco, de este departamento, de las cuales no se obtuvo respuesta. El Pleno, resuelve tener por presentado el informe de mérito, y acuerda que el expediente original sea trasladado al Director del Registro de Ciudadanos, para que de conformidad con la ley continúe con el trámite correspondiente; asimismo, que sea enviado al Inspector General para que en caso de existir ilícitos, formule la denuncia ante el Ministerio Público. 13.- Licenciado Marco Tulio Álvarez Escobar, Jefe del Departamento Administrativo, informa que la Licenciada Ana Verónica Espinoza Vega, Coordinador II de la Dirección de Planificación y titular del Fondo Rotativo Interno de la Institución, está gozando su periodo vacacional del 11 de noviembre al 16 diciembre del año en curso y que la Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, también titular del Fondo Rotativo Interno, se encuentra de licencia debido a ser sometida a una intervención quirúrgica, por lo que derivado a este inconveniente, es necesario que mediante Acuerdo del Pleno de Magistrados, se nombre a otra persona para que funja como suplente del Fondo Rotativo Interno, a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre del año en curso, sugiere que se designe al Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Coordinador del Área Procesal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. El Pleno, acuerda nombrar al Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, para que funja como suplente del Fondo Rotativo Interno, mientras dure la ausencia de las licenciada Ana Verónica Espinoza Vega y licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, instruyendo que se haga el acuerdo correspondiente. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS:** a) El Magistrado Presidente, manifiesta que se le hizo llegar la solicitud de compra de trajes de vestir, para los pilotos al servicio de magistratura II. El Pleno, resuelve no acceder a lo solicitado. b) La Magistrada Vocal II, solicita se señale fecha para entrar a conocer las conclusiones y recomendaciones de los talleres Participación ciudadana para la incidencia en políticas públicas. El Pleno resuelve señalar como fecha el día ocho de diciembre, a las ocho horas. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.